



DECRETO ALCALDICIO Nº 3052
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 22 OCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 1760 de fecha 10 de Octubre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE GRABADOS LAPICES, MEDALLAS, GALVANOS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a LEY SEP

El Decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE GRABADOS LAPICES, MEDALLAS, GALVANOS", para ESCUELA REPUBLICA FRANCIA, al Proveedor MARIA ISABEL ABRAHAM PARRAGUEZ, RUT [REDACTED] MONTO\$ 440.300 IVA incluido

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA REPUBLICA FRANCIA, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2) ✓